GOBIERNO DE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA CIUDADANA

No. de Informe de Seguimiento: CC-042C/2017

Ente: Municipio de San Pedro Tlaquepaque	
Unidad Auditada: Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque	**Rubro de la Auditoría: Seguimiento de Observaciones de la Auditoría por el ejercicio 2017**

Lic. Carmen Alicia Lozano Alvizo **Directora del Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque** **P r e s e n t e:**	**Oficio No. CC-321/2018** **Fecha: 14 de noviembre de 2018**

En relación con la orden de auditoría No. CC-042C/2017 de fecha 01 de marzo de 2017; informo a usted que se dio seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones derivadas de las observaciones, cuyos avances fueron comentados con los funcionarios de mandos medios responsables de atenderlas y del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que las observaciones fueron atendidas. Se anexa al presente la correspondiente Cédula de Seguimiento y Cierre de Auditoría.

Gobierno de TLAQUEPAQUE
RECIBIDO
16 NOV. 2018
CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
Lic. Carmen Alicia Lozano Alvizo

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR

L.C. Luís Fernando Ríos Cervantes
Contralor Municipal

Gobierno de TLAQUEPAQUE CONTRALORÍA CIUDADANA

c.c.p. C. María Elena Limón García.- Presidenta Municipal.- Presente.
Archivo.

GOBIERNO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
CONTRALORÍA CIUDADANA
AREA DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO Y CIERRE DE AUDITORÍA

Hoja No.	1 de 3
Número de auditoría	CC-042C/2017
Número de observación	1
Monto fiscalizable	$1´110,220.68
Monto fiscalizado	$ 956,161.52
Monto por aclarar	$ 0.00

Ente a auditar: Municipio de San Pedro Tlaquepaque	**Rubro: Auditoría Interna por el Ejercicio 2017**
Área a auditada: Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque	

Observación	Situación Actual
Título Seguimiento a observaciones correspondientes al ejercicio 2017. **Recomendaciones Correctivas:** 1. Presentar en tiempo las cuentas públicas mensuales, semestrales y anuales en apego a la normativa. 2. Publicar los estados financieros correspondientes al mes de diciembre de 2017 y las nóminas del año 2017, para efectos de cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental. 3. Gestionar ante el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque la elaboración del contrato de comodato por los bienes propiedad del Municipio que fueron asignados para uso y resguardo del O.P.D 4. Actualizar la página de internet y la información en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental. 5. Corregir las conciliaciones bancarias con error y la elaboración de la conciliación bancaria que está pendiente. 6. Efectuar las acciones de gestión necesaria para la adquisición e implantación de un Sistema de Contabilidad Gubernamental que coadyuve al registro en tiempo y forma de las etapas presupuestales del ingreso y del egreso con motivo de las operaciones realizadas.	La Dirección General deberá coordinar con los responsables de los procesos las acciones siguientes: **Correctivas:** 1. Cuenta Pública: Fueron recibidas las cuentas públicas por el ejercicio 2017 en el siguiente orden. • Mensuales: Enero a julio.- recibidos el 01/09/2017 mediante oficio COMUCAT 292/08/2017 Agosto.- recibido el 12/09/2017 con oficio COMUCAT 297/09/2017 Septiembre.- recibido el 25/10/2017 con oficio COMUCAT 350/10/2017 Octubre.- recibido el 21/11/2017 con oficio COMUCAT 368/11/2017 Noviembre.- recibido el 08/12/2017 con oficio COMUCAT 400/12/2017 Diciembre.- recibido el 26/01/2017 con oficio COMUCAT 023/01/2018 • 1er. semestre.- recibido el 31/07/207 con oficio COMUCAT 263/07/2017 • 2do. semestre.- recibido el 28/03/2018 con oficio COMUCAT 70/02/2018 • Anual.- recibido el 28/03/2018 con oficio COMUCAT 69/02/2018. Por lo antes citado, este punto se considera atendido 2 y 4. Se realizó una inspección visual en internet a fin de verificar si se dio cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, visitando los sitios: https://comucat.tlaquepaque.gob.mx/transparencia/articulo8/v/los-estados-financieros-mensuales/ https://comucat.tlaquepaque.gob.mx/transparencia/articulo8/v/las-nominas-completas-del-sujeto-obligado-en-las-que-se-incluya-las-gratificaciones-primas-comisiones-dietas-y-estimulos-de-cuando-menos-los-ultimos-tres-años-y-en-su-caso-con-sistema-de-busqueda/

L.C.P. Adolfo Jiménez Flores
Auditor

Lic. Francisco Roberto Riverón Flores
Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera

L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes
Contralor Municipal

Ente a auditar: Municipio de San Pedro Tlaquepaque	**Rubro: Auditoría Interna por el Ejercicio 2017**
Área a auditada: Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque	

Recomendaciones Preventivas:

La Dirección General con el propósito de evitar reincidencia de lo observado deberá:

1. Supervisar que se realice el registro de las operaciones y generación de informes en tiempo y forma para efectos de cumplimiento con la normativa, así como, la implementación de programas de control y verificación de actividades realizadas.

2. Cumplir con las obligaciones que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental tiene el ente auditado.

3. Verificar que todos los bienes estén debidamente sustentados con los documentos que acrediten su propiedad u origen.

4. Vigilar se tenga actualizado el portal de internet con toda la información que obliga la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

5. Supervisar la elaboración y el registro de la información que se genera e integra.

6. Cuidar se realice el registro contable de las etapas del presupuesto con motivo de las operaciones realizadas.

Por lo antes citado, este punto se considera atendido.

3. Fueron recibidos los oficios COMUCAT 227A/07/2018, y el 291/2018 mediante los cuales informan las gestiones que han realizado con el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, para que se formalice mediante contrato de comodato los bienes que el Ayuntamiento asignó para uso y resguardo del O.P.D

Por lo antes citado, este punto se considera atendido.

5. A través del oficio COMUCAT 227/07/2018 recibido el 06/07/2018, fueron proporcionadas copias de las conciliaciones de los meses abril y mayo de la cuenta bancaria 4055751754 (HSBC) y la conciliación bancaria del mes de octubre de la cuenta 00097290660 (BANSI).

Por lo antes citado, este punto se considera atendido

6. En respuesta a las observaciones y recomendaciones a este punto, mediante oficio COMUCAT 227/07/2018 recibido el 06/07/2018, se determina lo siguiente.

Gestión para adquisición del Sistema de Contabilidad Gubernamental
Se considera atendido.
Registro de las etapas presupuestales del ingreso y egreso: En proceso,
Se considera atendido.

Preventivas:

Con relación al cumplimiento en presentación de cuentas pública, mecanismos de control interno y en materia de transparencia se han tomado las siguientes acciones:

1. Giraron instrucciones al personal que interviene en el proceso de operaciones para que estas se realicen de manera oportuna.

L.C.P. Adolfo Jiménez Flores
Auditor

Lic. Francisco Roberto Riverón Flores
Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera

L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes
Contralor Municipal

Ente a auditar: Municipio de San Pedro Tlaquepaque	**Rubro: Auditoría Interna por el Ejercicio 2017**
Área a auditada: Consejo Municipal Contra las Adicciones en San Pedro Tlaquepaque	

Gobierno de TLAQUEPAQUE RECIBIDO 16 NOV. 2018 CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE Lic. Carmen Alicia Laguna Alvizo	Por lo antes citado, este punto se considera atendido. 2 y 4. Actualizan mensualmente la información contenida en el portal de internet para dar cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental. Por lo antes citado, este punto se considera atendido 3. Supervisan y verifican que los bienes tengan documento probatorio que acredite su propiedad y origen. Por lo antes citado, este punto se considera atendido. 6. Fue adquirido un sistema de contabilidad gubernamental, el cual se encuentra en proceso de implementación y registro de operaciones, para efectos de cumplimiento con la normativa. Por lo antes citado, este punto se considera atendido.

L.C.P. Adolfo Jiménez Flores
Auditor

Lic. Francisco Roberto Riverón Flores
Director de Área de Auditoría Administrativa y Financiera

L.C. Luis Fernando Ríos Cervantes
Contralor Municipal